

Comunidad trans exigió ante el CNE el reconocimiento del derecho a su identidad

Sectores de la sociedad civil y activistas por los derechos de la comunidad transgénero en Venezuela se reunieron en Caracas con voceros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para exigir el reconocimiento del derecho a su identidad.

Los activistas, junto a la consultoría jurídica del CNE, discutieron el cambio de nombre de las personas trans conforme a lo establecido en la legislatura venezolana.

De acuerdo al vocero del Movimiento Somos, Yendri Velázquez, se expusieron las consecuencias de no contar con un documento que refleje su identidad. Entre estos están: la exclusión en la participación política y electoral, violencia policial, así como negar los servicios de salud, educación y trabajo.

Las personas trans se apoyan del artículo 146 de la Ley Orgánica del Registro Civil para exigir su derecho. Según este apartado, cualquier persona puede cambiar su nombre. Esto se ha permitido en unos casos y se le ha negado al colectivo trans en el país, según han denunciado distintos activistas.

La abogada y activista de los derechos trans, Richelle Briceño, quien participó en la reunión, indicó en su cuenta en Twitter que el artículo en cuestión no necesita ser interpretado por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

“Entramos en casi todos los supuestos de la ley”, sentencia Briceño, al igual que la Asociación Civil Venezuela Igualitaria, que insta a respetar el derecho a la identidad del colectivo. Indicó también que el CNE está “en mora” con la comunidad trans en el país desde 2010, cuando se reformó la Ley del Registro Civil.

El Diario